



Universidad Nacional de Luján
Departamento de
Ciencias Sociales

LUJÁN, 3 DE ABRIL DE 2023

VISTO: La presentación del programa de la Asignatura DERECHO SOCIETARIO Y CONCURSAL, para la carrera CONTADOR PÚBLICO; y

CONSIDERANDO:

Que tomo intervención la Comisión de Plan de Estudios correspondiente.

Que dicho programa se ajusta a las normas vigentes.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del C.D.D. recomienda su aprobación.

Que el Cuerpo trató y aprobó el tema en su sesión ordinaria realizada el día 22 de marzo de 2023.

Que la competencia de este órgano para la emisión del presente acto está determinada por el artículo 64 del Estatuto de la Universidad Nacional de Luján.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el programa que se adjunta a la presente, correspondiente a la Asignatura: DERECHO SOCIETARIO Y CONCURSAL, para la carrera CONTADOR PÚBLICO, con vigencia para los años 2022-2023.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

DISPOSICIÓN DISPCD-CSLUJ:0000098/23

Esp. Elda Monterroso
Secretaría Académica
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Luján

Lic. Miguel Angel Nuñez
Presidente Consejo Directivo
Depto. de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Lujan



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

1 / 14

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD: 24217 – Derecho Societario y Concursal

TIPO DE ACTIVIDAD ACADÉMICA: Asignatura

CARRERA: Contador Público

PLAN DE ESTUDIOS: 54.02

DOCENTE RESPONSABLE:

Mighetti, Carlos Mario – Profesor Adjunto Ordinario

EQUIPO DOCENTE:

Laguzzi, Eduardo – Profesor Adjunto Interino
Olivetto, Guillermo D. – Profesor Adjunto Ordinario
Arnes, Tamara – JTP Ordinaria
Castro, Ariel Anibal – JTP Ordinario
Duarte, Jorge Martín – JTP Ordinario
Giordano, Marcela – JTP Ordinaria
Guerini, Luis Juan – JTP Ordinario
Amendola Ares, Noelia – Ay de 1er. Ordinaria
Verdinelli, Marcelo – Ay de 1era Ordinario

ACTIVIDADES CORRELATIVAS PRECEDENTES:

PARA CURSAR: 20054 – Análisis de los Estados Contables
24211 – Derecho del Trabajo

PARA APROBAR: 20054 – Análisis de los Estados Contables
24211 – Derecho del Trabajo

CARGA HORARIA TOTAL: HORAS SEMANALES: 6 HS. - HORAS TOTALES: 96 HS.

DISTRIBUCIÓN INTERNA DE LA CARGA HORARIA:

TEÓRICO: 64 HS.

TEÓRICO PRÁCTICO: 16 HS.

PRÁCTICO: 16 HS.

PERÍODO DE VIGENCIA DEL PRESENTE PROGRAMA: 2022-2023



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

2/14

CONTENIDOS MÍNIMOS O DESCRIPTORES (Res. C.S. N° 560/18)

Sociedades y agrupaciones empresarias. Principios específicos de los tipos societarios previstos por la Ley 19550: Sociedad Colectiva, Sociedad de Capital e Industria, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Sociedad accidental o en participación, Sociedad en Comandita simple, Sociedad Anónima, Sociedad en Comandita por acciones, Cooperativa. El estado empresario: Régimen legal de la sociedad de Economía Mixta, Empresas del Estado y su régimen legal. Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria: su régimen legal. Agrupaciones de colaboración. Uniones transitorias entre empresas: su caracterización y régimen. Régimen de Concursos y Quiebras: Sus principios fundamentales: Cesación de pagos, sujetos de concurso, concurso preventivo. El Síndico y sus facultades. Quiebra: su declaración y efectos. Extensión de la quiebra, verificación, acuerdo resolutorio, calificación de conducta, sistema de privilegios.

FUNDAMENTACION:

En principio, se tiene en consideración que el estudiantado ya ha incorporado conocimientos básicos en las temáticas mediante el cursado y aprobación de la asignatura Derecho Comercial, por ello se considera adecuado priorizar la profundización de dichos contenidos e incorporar las novedades –e incesantes- problemáticas a las que deberá enfrentarse diariamente el profesional de la carrera de contador público.

Por ende, se aspira a obtener en el /la estudiante la aprehensión básica de las nuevas realidades societarias, concursales y falenciales y, simultáneamente, rememorar las nociones ya incorporada en su formación académica.

El enfoque será eminentemente teórico y práctico, frecuentando, asimismo, las resoluciones generales disposiciones normativas y las resoluciones técnicas y su cotejo en función de la supremacía de la constitución y jerarquía de las normas, de modo de facilitar el uso inmediato de los conocimientos en su realidad laboral, ya sea actual o futura, y concientizando respecto a la primacía de la dignidad humana aún en las situaciones de insolvencia.

Asimismo –particularmente en las cuestiones concursales-falenciales- se pretende a enfatizar los aspectos de la función del síndico –por disposición legal vigente únicamente factible de ser desempeñado por contadores públicos- a fin de iniciar la formación –necesariamente a complementarse con otros postgrados específicos- en esa labor, campo de inserción laboral por demás interesante.

Por otra parte, se juzga necesario precisar el rol del síndico societario y el inicio del estudio de las responsabilidades profesionales del contador, con especial referencia a su actuación societaria y concursal.

Por fin, centrar el abordaje de la herramienta suministrada por la ciencia jurídica, desde la unificación del Código Civil y Comercial concretada por ley 26.994, de suma utilidad en el amplio campo de la etapa superior de la carrera, que le facilitará trabajar en forma independiente o bajo relación de dependencia con destreza, seguridad y con conciencia de la necesidad de promover el pleno respeto y disfrute de los derechos humanos.

OBJETIVOS GENERALES DE LA ASIGNATURA:

Que el/la estudiante logre:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

3 /14

- Conocer y aplicar en su práctica profesional el régimen societario y falencial vigente en nuestro país.
- Percibir la importancia del rol de las sociedades para el desarrollo de la actividad económica.
- Reconocer la importancia del régimen falencial en la realidad económica y social.
- Comparar y caracterizar los distintos tipos societarios e identificar sus efectos jurídicos.
- Desarrollar la capacidad para la participación, desde la actividad profesional, en la propuesta de soluciones a problemas que se presentan en la realidad empresarial.

OBJETIVOS PARTICULARES DE LA ASIGNATURA:

Que el /la estudiante logre:

- Adquirir el conocimiento teórico práctico elemental para la constitución de sociedades.
- Ponderar los tipos societarios de acuerdo con el régimen de responsabilidad aplicable a los efectos de la planificación empresarial y el análisis de contingencias jurídicas de cada caso.
- Distinguir los derechos y obligaciones que tienen los socios y como adquieren estado de socio en los distintos tipos sociales.
- Diferenciar los efectos de las sociedades incluidas en la Sección IV Capítulo I de la Ley General de Sociedades respecto de las regulares.
- Desarrollar las habilidades básicas para desempeñarse en el rol de síndico concursal.
- Incorporar herramientas jurídicas que le permitan enfrentar procesos de crisis empresariales.
- Conocer y poder desenvolverse con conocimiento de herramientas jurídicas procesales dentro de los procedimientos falenciales.

CONTENIDOS

PRIMERA PARTE: DERECHO SOCIETARIO.

Unidad Temática I.

1. El llamado derecho societario de la posmodernidad. Derecho Societario y cambio de paradigmas. El derecho societario y los derechos humanos. El derecho societario post pandemia.
2. Concepto de sociedad. Art. 1 de la ley 19.550, Análisis. Sociedades Unipersonales. La personalidad societaria y su abuso. La teoría de la desestimación de la personalidad jurídica y la responsabilidad de los administradores. Los casos específicos del fraude laboral e impositivo. Trasvasamiento empresario. La situación del trabajador perjudicado. La solidaridad laboral en el ámbito de los grupos económicos.
3. Sociedad en formación (arts. 183 y ccds. de la Ley 19.550). Características. Similitudes y diferencias con las sociedades de la Sección IV. Responsabilidades de los socios, fundadores y administradores. Extinción de la responsabilidad. Actos permitidos y prohibidos.
4. Sociedades no constituidas según los tipos del capítulo II y otros supuestos (denominación según ley 26.994). Conceptualización. Régimen legal. Prueba de existencia. La responsabilidad entre socios y frente a terceros. Acciones tendientes a llevar control sobre los órganos de administración. Régimen de administración y representación. Responsabilidad. La titularidad de dominio de bienes registrables. Subsanción. Disolución.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

4/14

5. La pérdida del "affectio societatis" y la inactividad societaria como causa de extinción societaria.

Unidad Temática II.

1. El objeto social. Exigencias legales. Relación entre capital y objeto. El fenómeno y las responsabilidades por la llamada infracapitalización. La infracapitalización societaria, la prevención de daños y las Sociedades por Acciones Simplificadas. El acreedor frente a las situaciones de infracapitalización.
2. Repercusiones en materia de responsabilidad de los socios y de los administradores en el caso de quiebra por infracapitalización. La problemática del objeto en las S.A.S.
3. Las sociedades de profesionales y la adopción de tipos societarios. El caso concreto de los profesionales de las ciencias económicas: Resoluciones de la IGJ. . Regulación en el CCyC.
4. Sociedades de Familia y Fintech. Caracterización.

Unidad Temática III.

1. Aumentos de capital. Diversas clases aumentos. Emisiones de acciones con prima Los llamados aportes irrevocables de capital a cuenta de futuras emisiones. Su consideración como préstamos a la sociedad. Razones de utilización. La resolución 25/04 de la IGJ que los reglamenta. Conveniencia y problemática de su uso. La compra de acciones financiada con los mismos activos societarios ("compra apalancada").
2. Sociedades unipersonales. La S.A.U. en la Ley General de Sociedades. Directorio y Sindicatura según Ley 27.290 (BO 18/11/2016).
3. Ley 27.349 (BO 12/04/2017) de Apoyo al Capital Emprendedor. La creación de la Sociedad por Acciones Simplificada (S.A.S.) como tipo societario. Régimen legal. La reglamentación de la IGJ para la SAS (Resolución General 6/17).

Unidad Temática IV.

1. La sociedad constituida en el extranjero. Sociedades "off shore"; sociedades "vehículo" (resolución 8/21 IGJ) y sociedades "de cómodo".
2. El acto aislado y su abuso. Resoluciones de la IGJ que regulan y ordenan su uso. Status jurídico de las sociedades que no cumplen con las resoluciones generales de la IGJ. Las facultades de la IGJ en la materia. La problemática de la empresa familiar. Protocolo familiar y régimen societario: Planificación patrimonial en la empresa familiar en el Código Civil y Comercial. Las sociedades familiares informales

Unidad Temática V.

1. El estado de socio y sus derechos y obligaciones fundamentales. El derecho a la información y las particularidades que se generan en torno al mismo. Responsabilidad del administrador por violación del derecho a la información. El derecho a percibir el dividendo en efectivo.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

5/14

2. Las sociedades "devenidas" sociedades de un solo socio. La transferencia del paquete accionario de control de sociedades anónimas cerradas conforme al código civil y comercial de la Nación.

Unidad Temática VI.

1. El fenómeno informático en el derecho societario: el llamado derecho societario digital. El domicilio social electrónico y la ley 25.506. La firma digital en los actos societarios en general. La contabilidad societaria en soportes informáticos.

Unidad Temática VII.

1. Asambleas de accionistas. Conceptos generales. La cuestión de las notificaciones a los socios por medios informáticos. Las "teleasambleas" o las "asambleas on line". Asambleas "autoconvocadas" y "ratificadoras". Análisis de la resolución general de la IGJ 28/04. El voto: Escindibilidad. Cesibilidad. Usufructo. Prenda. Mandato irrevocable. Sindicación. Nulidad de las asambleas por los abusos en la forma de convocatoria. Impugnación de las decisiones asamblearias. El art. 251 de la LGS. Las responsabilidades de los administradores por falta de impugnación. El interés social como causal de impugnación. La responsabilidad de los socios en caso de revocación de la decisión asamblearia.

Unidad Temática VIII.

1. La función de la administración. Análisis de la significación del artículo 59 de la LGS. La exigencia del "buen gobierno". Las reglas del "buen gobierno" y los códigos de conducta. La experiencia internacional. La cuestión de los llamados "directores de hecho". El código civil y comercial y el agravamiento de la responsabilidad de los administradores. Administradores y responsabilidad por resultados de la gestión. El administrador y la efectividad de los derechos humanos. La renuncia del director no tratada por la asamblea. La responsabilidad de los directores. Sistema legal. Acción individual y colectiva. Presupuestos. Eximiciones. Los llamados "pactos de indemnidad" del Directorio.
2. Responsabilidades especiales: supuestos que pueden generar responsabilidad del administrador. La violación de la ley de defensa al consumidor. El caso de la violación de la legislación ambiental. El caso de la infracapitalización y del sobreendeudamiento. La violación de la legislación laboral (en especial supuesto del empleo en negro). La violación de la legislación impositiva. La falta de la diligencia del "buen hombre de negocios" y la mala praxis del administrador. Responsabilidad por los actos notoriamente extraños al objeto social. Responsabilidad por no pedir el concurso preventivo o la quiebra. Los CEOs (Chief Executive Officers) ante el derecho.

SEGUNDA PARTE: DERECHO CONCURSAL

Unidad Temática IX.

1. Definición de derecho concursal. Teoría general de la insolvencia empresarial. Funcionalidad social y económica del concurso preventivo y de la quiebra. Los llamados principios rectores de las crisis empresarias: principio de conservación, de reversión y de finalización de la crisis. La función social y económica de los procesos concursales. Las reacciones del empresario frente a la crisis: toma de conciencia, emociones y reacciones frente a la cesación de pagos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

6 / 14

2. Axiología de la ley 24522 en su redacción original. Nuevos valores que contienen las leyes 25.589, 26.086 y 26.684. Presupuestos de los procesos concursales: el estado de cesación de pagos y los sujetos. El impacto de la reforma del Código Civil y Comercial en materia concursal.
3. Ampliación del presupuesto subjetivo. Nuevos sujetos concursales: Simples asociaciones. Consorcio de propiedad horizontal. Sociedades unipersonales. Sociedades de la Sección 4ª. El fideicomiso insolvente. El concurso del consumidor.
4. Competencia judicial de los concursos. La trascendencia del artículo 11 de la LGS y el domicilio social no inscripto. El caso del domicilio ficticio y de los cambios previos a la presentación. La doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en el tópico. Efectos extraterritoriales de los concursos.

Unidad Temática X.

1. Concurso preventivo. Presentación y apertura. Empresas comprendidas y empresas excluidas. El llamado abuso del proceso concursal.
2. El concurso preventivo. Concepto. Requisitos sustanciales: sujetos que pueden pedirlo. Representación y ratificación. Contenido y redacción del escrito de petición. Breve noción vinculada al cómputo de los plazos procesales y los distintos modos de notificación que prevé la legislación procesal.
3. Apertura del proceso de concurso preventivo. Plazo. Rechazo. Causales. La omisión de requisitos formales y la importancia del artículo 11 inciso 7. Flexibilidad de los rechazos por deficiencias y/u omisiones de índole formal. El ejercicio de las facultades ordenatorias del juez en estos casos. La tendencia jurisprudencial imperante. La obligación del síndico de dar cumplimiento con la resolución general de AFIP 1975/2005 y sus complementarias. Consecuencias por su incumplimiento. Efectos del rechazo del pedido de apertura y las estrategias empresariales. Contenido de la sentencia de la apertura del concurso preventivo. Funcionarios y Auxiliares del juez del concurso. Introducción. La designación del síndico. Visión práctica. Comité de acreedores. El rol de los asesores abogados y contadores.

Unidad Temática XI.

1. Efectos de la apertura del concurso preventivo.
2. Efectos de la apertura respecto del concursado. Actos de administración. Límites. Exigencias legales. Los llamados "actos de administración extraordinaria". Actos de disposición. Régimen legal. Pautas que debe ponderar el síndico al emitir su opinión. Sanciones por su incumplimiento. Los viajes al exterior del concursado. Distintos supuestos El deber de información y colaboración del concursado. Su alcance real. Los efectos de su negativa. Las facultades del síndico vinculadas a estos deberes del concursado.
3. Efectos respecto de los acreedores. El fuero de atracción a partir de la ley 26.086. Los casos discutidos. El caso específico de los acreedores laborales. El caso de los procesos que continúan ante otro juez distinto al del concurso. Función e intervención del síndico en dichos procesos.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

7/14

Unidad Temática XII.

1. Desarrollo del proceso concursal: trámite hasta la verificación de créditos ante la sindicatura.
2. Desistimiento del concurso preventivo. Conceptos. Causas. Efectos. Posibilidad de una nueva solicitud. Análisis del artículo 59 de la LC. El supuesto del "pedido de quiebra pendiente". Interpretación judicial mayoritaria al respecto.
3. Proceso de verificación de créditos. Análisis del art. 32 de la LC. Acreedores que tienen la carga de solicitarla. Exigencias formales y sustanciales. Enfoque práctico: redacción de un escrito solicitando la verificación. Las llamadas "verificaciones atípicas". Verificación de créditos laborales. Verificación y títulos de crédito. Verificación criptomonedas. Verificaciones tributarias y la resolución AFIP 3587/14. Enfoque práctico sobre las dificultades de acreditación de la causa.
4. El incidente de pronto pago. El papel del síndico. El caso específico de las verificaciones tributarias. Visión crítica de la jurisprudencia sentada al respecto.
5. Las facultades, deberes de información del síndico. Distintas modalidades que puede adoptar el ejercicio de la "potestad deber" del artículo 33 de la LC. La importancia del ejercicio de las mismas en el proceso de verificación de créditos. Omisión y responsabilidad de la sindicatura. El período de observación. Concepto, legitimación y finalidad.
6. El informe individual del síndico. Oportunidad de su presentación. Análisis detallado de su contenido y práctica de redacción de un informe individual. Relevancia para el órgano judicial. La resolución verificatoria judicial. Oportunidad. Contenido. Criterios teóricos –prácticos para su elaboración. Facultades del juez. Rechazo de un pedido de verificación: el incidente de revisión. La invocación de dolo para la revocación de la resolución verificatoria.
7. El incidente de verificación tardía. Presupuestos de viabilidad. Carga y medios de prueba. Opinión del Síndico. Pautas para la elaboración del dictamen. La prescripción y la novación concursal.
8. Informe General del síndico: oportunidad, contenido y forma. Observaciones.

Unidad Temática XIII.

1. Concurso preventivo: propuesta, período de exclusividad y régimen del acuerdo preventivo.
2. Trámite de categorización de acreedores. Clasificación y agrupamiento. Resolución.
3. Período de exclusividad. Sus prórrogas. Propuestas de acuerdo: plazo y forma. Audiencia informativa. Cómputo de mayorías. Falta de conformidad. Acreedores dominantes. La problemática de la denominada exclusión del voto. Carácter de la enumeración del art. 45 de la LCQ. La exclusión de voto del competidor. Acreedores subordinados y vinculados. La problemática de los llamados "acreedores involuntarios". La AFIP y la Resolución 3487/14.
4. Cramdown o salvataje de la empresa: sujetos, oportunidad, trámite. Imposición del acuerdo al grupo disidente.



5. Existencia de acuerdo. Control de cumplimiento y evolución del plan de empresa.

Unidad Temática XIV.

1. Concurso preventivo. Vicisitudes del acuerdo" La problemática de la exclusión del voto. El caso de los llamados "acreedores hostiles".
2. Impugnación del acuerdo. Sujetos, plazo, causales, trámite, efectos.
3. Homologación del acuerdo. Medidas para la ejecución. Honorarios. Efectos del acuerdo Homologado. Finalización del concurso. La homologación y el fraude y abuso. Efectos de la no homologación de una propuesta en fraude a la ley.
4. Nulidad del acuerdo: sujetos, término, causales, efectos.
5. Incumplimiento del acuerdo. Pedido, trámite, efectos.
6. Concurso preventivo en caso de agrupamiento y acuerdo preventivo extrajudicial.
7. Concurso en caso de agrupamiento: sujeto legitimado, competencia, trámite, propuestas.
8. Acuerdo Preventivo Extrajudicial. Presupuestos, forma, contenido. Homologación: requisitos, mayorías, publicidad, oposición, efectos.
9. El caso del concurso del fiador. Presupuestos. Competencia. Trámite procesal.

Unidad Temática XVI.

1. Quiebra, declaración y efectos" Pedido de quiebra del deudor sin haber agotado la acción individual. El abusivo ejercicio del derecho a solicitar la propia quiebra.
2. Quiebra: casos y presupuestos. Personas que pueden requerirla, Trámite.
3. Sentencia: contenido, publicidad, recursos, efectos.
4. Conversión del trámite en concurso preventivo: sujetos comprendidos, efectos del pedido, requisitos. Conversión de quiebra y art. 100 de la Ley General de Sociedades.
5. Efectos de la quiebra: clasificación. Efectos personales. Respecto del fallido. Desapoderamiento. Período de sospecha y efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores. Efectos generales sobre relaciones jurídicas preexistentes. Efectos sobre ciertas relaciones jurídicas en particular. Extensión de la quiebra. Responsabilidad de terceros.

Unidad Temática XVII.

1. Quiebra: administración y trámite.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

9/14

2. Incautación, conservación y administración de bienes: formas, medidas. Facetas prácticas de la labor de la sindicatura. Medidas de incautación en extraña jurisdicción.
3. Continuación de la explotación de la empresa. Las cooperativas de trabajo. La problemática de su viabilidad y los subsidios estatales. La actividad del síndico en los casos de continuidad. El caso de la continuidad de las empresas prestatarias de servicios públicos. Continuidad y leyes de defensa al consumidor y legislación ambiental. Responsabilidades por su violación.
4. Período informativo en la quiebra.

Unidad Temática XVIII.

1. Quiebra: liquidación, distribución y finalización. Bienes excluidos de la garantía común. Incidencia del Código Civil y Comercial.
2. Liquidación. Formas de realización de bienes. Procedimientos, supuestos especiales contemplados. El caso de la vivienda familiar y el bien de familia a la luz de la reforma del Código Civil y Comercial.
3. Informe final y distribución. Contenido y tiempo del informe final. Proyecto de distribución. Distribuciones parciales, Reservas, dividendo concursal y distribuciones complementarias.
4. Problemática de los privilegios: los convenios de la OIT y su implicancia en la legislación concursal. El control de convencionalidad y la inconventionalidad de la ley 24.522. Inconventionalidad de los arts. 198, 247 y 249 de la LCQ. Privilegios laborales en el Código Civil y Comercial.
5. Conclusión de la quiebra: concepto y supuestos. Presupuestos, sujetos, tiempo, efectos.
6. Clausura del procedimiento: concepto. Casos: distribución final y falta de activo. Presupuestos, efectos, reapertura.

Unidad Temática XIX.

1. Crisis societaria y empresaria. Coordinación entre el régimen societario y concursal. Insolvencia e inviabilidad. Ineficacia concursal societaria. Responsabilidades de administradores, socios y terceros.
2. Inhabilitación del fallido. Concepto y finalidad. Términos y efectos.
3. Privilegios. Concepto, caracteres, clasificación y orden de los privilegios.
4. Funcionarios y empleados concursales. Noción de cada categoría. Designación y funciones específicas. Síndico: sindicatura individual y plural. Criterios legales y judiciales para su elección. Requisitos para el nombramiento y régimen de inscripción en los listados judiciales en la Capital Federal y la Provincia de Buenos Aires. Licencias. Formalidades de su solicitud. Sanciones y remoción. Causales. Apelabilidad. Discusión acerca de su condición de funcionario público y la consecuente responsabilidad del estado por su mal desempeño. El criterio negatorio a partir de



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

10/14

la jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia en el caso "Amiano" (2003). La responsabilidad del síndico a partir del Código Civil y Comercial. Obligatoriedad del patrocinio letrado. La importancia de la interdisciplina entre las ciencias económicas y el derecho para el adecuado ejercicio de la función. Análisis de casos reales sobre mal desempeño del síndico.

5. Honorarios de los funcionarios concursales. Cálculo práctico de honorarios del síndico en los concursos y las quiebras. Los honorarios por el proceso principal y en los incidentes. La problemática legal sobre el obligado al pago de los honorarios regulados al abogado de la sindicatura. Discusión sobre la constitucionalidad de la solución legal y estado actual de la cuestión.
6. Las reglas procesales básicas de los concursos y quiebras. Visión práctica.
7. Pequeños y grandes concursos y quiebras. Concepto. Diferenciación entre ambos. Régimen legal. Recaudos especiales para el síndico.

METODOLOGÍA:

Consideraciones generales: Enfoque teórico-práctico

El dictado de la asignatura tendrá necesariamente la modalidad teórico-práctico.

Las actividades programadas se dividirán en aúlicas o presenciales, virtuales y domiciliarias.

El equipo docente efectuará, en clase, un desarrollo teórico de cada una de las unidades temáticas a abordar y presentará el material que servirá de base y guía para la lectura por parte de los alumnos de los textos y/o bibliografía indicada como actividad domiciliaria. En clase se despejarán las dudas e inquietudes generadas a partir de las actividades domiciliarias.

El tratamiento de cada unidad concluirá con una actividad práctica integradora de los contenidos teóricos abordados. Serán aportados por los/las docentes –bajo el formato de Trabajos Prácticos o Guía de Trabajos Prácticos-, resueltos por los/las estudiantes como actividades problemáticas que serán posteriormente debatidas en forma grupal, en clase. Asimismo, se despejarán las inquietudes planteadas por los alumnos en relación a los temas desarrollados y/o a las actividades prácticas domiciliarias.

INTRUMENTOS Y ESTRATEGIAS:

1.- Aula Virtual: Se utiliza el Campus Virtual de la UNLu.

Contenidos digitales:

Clases y guías.

Sistematización del material normativo y bibliográfico a los fines de ser utilizado en las actividades domiciliarias y presenciales de la asignatura.

2.- Utilización de las TICs en el proceso de enseñanza y aprendizaje:

Encuentros sincrónicos y asincrónicos:

El equipo docente y el/los estudiantes interactuarán mediante el intercambio de información y consultas a través del aula virtual, a los efectos de mantener una permanente interacción durante todo el desarrollo del cuatrimestre.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

11 /14

3.- Además, según el desarrollo del dictado y la conformación del grupo, en cada caso particular de la cursada, serán seleccionadas algunas de las estrategias que se detallan a continuación:

- organización de conversatorios y debates.
- búsqueda y análisis de bibliografía complementaria
- exposición del docente con participación del alumno.
- participación de profesionales y especialistas invitados para el abordaje de temas específicos de la asignatura.
- búsqueda de material en medios generales de comunicación y en publicaciones especializadas, para su análisis posterior en el grupo.
- trabajo colaborativo aplicado a actividades prácticas.

METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS PARA LAS INSTANCIAS NO PRESENCIALES

La totalidad de las actividades no presenciales previstas se realizarán a través del Aula Virtual asignada a la actividad académica, utilizando la totalidad de las herramientas que brindan estos espacios, que han sido generados con el objetivo de llevar adelante los procesos de enseñanza valiéndose de las posibilidades que ofrecen las TICs para facilitar esta modalidad.

La bibliografía prevista por el programa de estudios se encontrará subida al Aula Virtual, al igual que los esquemas, mapas conceptuales y artículos de lectura complementarios, conforme lo requieran las unidades de los contenidos teóricos previstos.

Se desarrollarán algunas clases teóricas, atendiendo a la naturaleza de su contenido, bajo modalidad virtual sincrónica, en el horario previsto para el dictado de la actividad académica, utilizando la llave de la licencia de Zoom institucional, proporcionada a estos efectos.

También se prevé el desarrollo de actividades domiciliarias y los trabajos prácticos (individuales y grupales), que se subirán a los Foros u otros espacios del Aula Virtual, para la presentación por los/las estudiantes, evaluación por el equipo docente y/o intercambio entre docentes y estudiantes, a modo de retroalimentación.

Se propiciará el intercambio de consultas y discusiones sobre temas propuestos a debates, así también como la comunicación constante de los docentes y estudiantes a través del chat y correo del Aula Virtual.

REQUISITOS DE APROBACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

EVALUACIONES:

Las evaluaciones consistirán en:

- Dos evaluaciones parciales escritas, de carácter teórico-práctico. Consistirán en la resolución de casos prácticos, de aplicación de contenidos teóricos y/o análisis de casos jurisprudenciales. Se prevén instancia recuperatoria de una de las evaluaciones parciales.
- Un examen integrador oral, oral o escrito, al fin del desarrollo de la cursada, comprensivo de todas las unidades del programa.

CRITERIOS DE CALIFICACION:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

12 /14

Las evaluaciones parciales se calificarán atendiendo al conocimiento teórico de los contenidos de la asignatura, la incorporación de lenguaje técnico y su aplicación de la resolución de los casos prácticos planteados, en forma numérica de 1 a 10.

La evaluación final integradora se calificará trabajo atendiendo a las características del ítem anterior y la consecución de los objetivos establecidos para la asignatura

CONDICIONES PARA PROMOVER (SIN EL REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.23 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261/21

- a) Tener aprobadas las actividades correlativas al finalizar el turno de examen extraordinario de ese cuatrimestre.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 25% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a seis (6) puntos sin recuperar ninguna.
- e) Aprobar una evaluación integradora de la asignatura con calificación no inferior a siete (7) puntos.

CONDICIONES PARA APROBAR COMO REGULAR (CON REQUISITO DE EXAMEN FINAL)

DE ACUERDO AL ART.24 DEL REGIMEN GENERAL DE ESTUDIOS RESHCS-LUJ:0000261-21

- a) Estar en condición de regular en las actividades correlativas al momento de su inscripción al cursado de la asignatura.
- b) Cumplir con un mínimo del 75 % de asistencia para las actividades teóricas, teórico-prácticas y prácticas.
- c) Aprobar todos los trabajos prácticos y monográficos previstos en este programa, pudiendo recuperarse hasta un 40% del total por ausencias o aplazos
- d) Aprobar el 100% de las evaluaciones previstas con un promedio no inferior a cuatro (4) puntos, pudiendo recuperar el 50% de las mismas. Cada evaluación solo podrá recuperarse en una oportunidad.

EXAMENES PARA ESTUDIANTES EN CONDICIÓN DE LIBRES

Para aquellos estudiantes que, habiéndose inscriptos oportunamente en la presente actividad hayan quedado en condición de libres por aplicación de los artículos 29 o 32 del Régimen General de Estudios, SI podrán rendir en tal condición la presente actividad

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA OBLIGATORIA

BIBLIOGRAFÍA DERECHO SOCIETARIO:

ARECHA Martín. El Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación, efectos en materia societaria y concursal. Buenos Aires: Ediciones D&D,2015. 341 p.

BALBIN, Sebastián. Manual de Derecho Societario. Ley General de Sociedades. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2015. 848 p.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

13 /14

- ETCHEVERRY, Raúl A. ILLESCAS ORTIZ, Rafael. (Directores). Comercio electrónico. Estructura operativa y jurídica. Buenos Aires: Hammurabi, 2010. 1024 p.
- FAVIER DUBOIS, Eduardo M. La 'Ley de Emprendedores': novedades que traen cambios. *ElDial.com*, 5-4-2017, Año XVIII - Nº 4702.
- FERNÁNDEZ DELPECH, Horacio. Manual de Derecho Informático. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2016. 627 p.
- GEBHARDT, Marcelo (director), ROMERO, Miguel Á. (coordinador). Sociedades. Según las reformas de la ley 26.994. Buenos Aires: Astrea, 2016. 496 p.
- GIALDINO, Rolando. Empresa y Derechos Humanos. *LA LEY* (2012-C), 902 p.
- MUGUILLLO, Roberto A. Derecho Societario. Editorial La Ley. 2017. 816 p.
- MUGUILLLO, Roberto A. Sociedades no constituidas regularmente. Régimen según la reforma de la ley 26.994. Buenos Aires: Astrea, 2016. 200 p.
- NISSEN, Ricardo A. Control Externo de las sociedades comerciales. Buenos Aires: Astrea, 2008. 296 p.
- NISSEN, Ricardo A. Estudios sobre el código civil y comercial de la nación. Reformas a la ley de sociedades comerciales. Primera y Segunda Parte. *Revista de las Sociedades y Concursos*, Año 15 – 2014-5 y Año 16 -2015-1.
- NISSEN, Ricardo A. Curso de Derecho Societario. Edición 2019 actualizada y ampliada. Buenos Aires: Thomson Reuters, *LA LEY*, 2019. 681 p.
- PALLADINO, Juan Leonel. Algunas consideraciones sobre la incompatibilidad del síndico societario para comportarse al mismo tiempo como contador certificante o auditor de los estados contables de las sociedades anónimas cerradas o de familia. *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol.1 (2): 61-93. 2014.
- PALLADINO, Juan Leonel. 2015. Sobre la importancia del capital social en las sociedades en las que los socios poseen el beneficio de limitación de la responsabilidad y el nuevo Código Civil y comercial de la Nación. *Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 2 (3): 146-185.2015
- PALLADINO, Juan Leonel. Apuntes sobre los efectos de las decisiones asamblearias, la impugnación judicial de las asambleas y decisiones asamblearias, la nulidad de las asambleas y el orden público societario. *Red Sociales. Revista del Departamento de Ciencias Sociales*, Vol. 03 06: 261-293. 2016.
- PAPA, Rodolfo G. La reglamentación de la IGJ para las sociedades por acciones simplificadas. *LA LEY*. 04/09/2017.
- PALACIO, Lino A. FERNÁNDEZ DE ANDREANI, Patricia. Conflicto de intereses del administrador societario. Astrea. Bs. As. 2020. 320 p.
- PUJOL, Jaime. Acreedores involuntarios. Astrea. 2021. p. 152
- SOLARI COSTA, Osvaldo. Modificaciones de la Ley 26.994 a la Ley 19.550 de Sociedades. *LA LEY*. 27/05/2015.
- VERON, Alberto Víctor. La sociedad por acciones simplificada de la ley 27.349. *LA LEY*. 25/04/2017
- VÍTOLO, Daniel Roque. Comentarios a las modificaciones de la ley 26.994 a la Ley General de Sociedades. 2° edición actualizada y ampliada. Buenos Aires: Ad. Hoc., 2015. 415 p.
- VÍTOLO, Daniel Roque. Ley 27.349 comentada: apoyo al capital emprendedor. Buenos Aires: Editorial La Ley, 2017. 320 p.
- VÍTOLO, Daniel Roque. Manual de Sociedades. Editorial Estudio. Bs. As. 2017. 928 p.
- VÍTOLO, Daniel Roque. Las sociedades unipersonales en el Derecho Privado. Rubinzal Culzoni. Santa Fe. 2021. 504 p.
- Zunino, Jorge. Régimen de sociedades comerciales. Astrea, Bs. As. 2022. 736 p.
- BIBLIOGRAFÍA DERECHO CONCURSAL**
- AUDANO, Arturo. Continuación de la empresa en quiebra a partir de la ley 26.684. *DOCTRINA JUDICIAL*. 05/03/2014.
- BARACAT, José Edgar. MICELI, Indiana María. Declaración de quiebra. Buenos Aires: Astrea, 2008. 451 p.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES

PROGRAMA OFICIAL

14 /14

- BARACAT, José Edgar. MICELI, Indiana María. El juez concursal en el inicio del nuevo milenio. *LA LEY* 6/11/17.
- BOQUIN, Gabriela. Derecho concursal. Colección Incidencias del Código Civil y Comercial-. volumen: 13." Buenos Aires: Hammurabi, 2016. 204 p.
- BONFATI, Mario. GARRONE, José. Concursos y quiebras. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2000. 878 p.
- CIAMPI, Eduardo. El síndico y la realización de los bienes de la quiebra. Buenos Aires: Macchi, 2007. 210 p.
- FARINA, Juan M. FARINA, Guillermo V. Concurso preventivo y quiebra. Tomo I y Tomo II. Buenos Aires: Astrea, 2008. 1360 p.
- FAVIER DUBOIS, Eduardo M. Concursos y Quiebras. Ley 24.522. Actualizada y comentada con jurisprudencia y bibliografía. 3° edición actualizada. Buenos Aires: Errepar, 2012. 423 p.
- FAVIER DUBOIS, Eduardo M. FAVIER DUBOIS, Eduardo M. (h). Cambios al sistema concursal derivados del proyecto de código civil y comercial". *Errepar, DSE*, nro. 305, tomo XXV, Abril 2013.
- FERRARIO, Carlos. et.al. Ley de Concursos y Quiebras. Comentada y Anotada. Buenos Aires: Errepar, 2012. 215 p.
- GASPARINI, Juan Andrés. Acuerdo abusivo o en fraude a la ley. *DOCTRINA JUDICIAL*. 27/11/2013.
- GHEBHARDT, Marcelo. Ley de concursos y quiebras. Ley 24.522 y modificatorias. Tomo I y Tomo II. Buenos Aires: Astrea, 2008.904 p.
- GHEBHARDT, Marcelo. Ley de concursos y quiebra Adenda de actualización. Ley 26.684. Buenos Aires: Astrea, 2011. 64 p.
- GERBAUDO, Germán. Introducción al derecho concursal. Astrea .2018. 176 p.
- GRAZIÁBILE, Darío J. (director). Manual de Concursos-Derecho Civil y Comercial. Buenos Aires: Abeledo Perrot, 2016. 800 p.
- GRAZIABILE, Darío J. Derecho Concursal en el Código Civil y Comercial. Buenos Aires: Erreius, 2016. 656 p.
- GRAZIABILE, Darío. "Ley de Concursos comentada. Análisis exegético 4 edic. Erreius, Buenos Aires.2019. 710 p.
- JUNYENT BAS, Francisco. Manual de Concursos y Quiebras. Editorial Advocatus. Córdoba.2022. 520 p.
- LLAVER, Mariam Ivana. Incidencias del Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación en el Régimen Concursal. *DOCTRINA JUDICIAL*. 01/04/2015, 85
- LOBATO, Julieta. Reflexiones sobre el sujeto trabajador en un contexto de economía de mercado. DT2017 (septiembre), 1741.
- MONTESERIN, Eduardo. Realización de bienes en la quiebra. *LA LEY*. sup. Act. 25/02/2014.
- PESARESI, Guillermo M. Ley de Concursos y Quiebras. Explicada. 4° Edición. Buenos Aires: Editorial Estudio, 2021. 335 p.
- RASPALL, Miguel Á., RASPALL, Maria L. Derecho concursal de la empresa. 2 tomos. Astrea. Bs. As. 2014. 952 p.
- RICCIUTI, Sergio B. Pedido de quiebra del deudor sin haber agotado la acción individual. *LA LEY* (2014 E), 47.
- RIVERA Julio C, MEDINA, Graciela. Manual de Concursos. M Abeledo Perrot. Bs. As, 2016. 957 p.
- VITOLLO, Daniel Roque. Manual de Concursos y Quiebras. 3° Edición. Buenos Aires: Editorial Estudio, 2021. 607 p.

DISPOSICIÓN DE APROBACION CDD-CS Nº **098-23**